

Bases legales concurso: Campaña “Make Love Not Walls”

DIESEL.

LUNES, 22 de mayo de 2017

En Las Condes, a 22 de mayo del 2017, Chile Moda SpA, sociedad del giro Comercialización, Importación, Exportación y Distribución de Vestuario, Perfumes y Accesorios, RUT: 76.008.957-5, domiciliado en esta ciudad, Calle Carmencita 25 oficina 51, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y Agencia Rompecabeza Digital SpA, Rol único tributario 76.590.216-9 domiciliado en Don Carlos 2939, oficina 910, Las Condes, en adelante la “Agencia“, vienen en este acto en establecer las siguientes bases y condiciones (las “Bases”) que reglamentan el concurso denominado “Make love not walls” (en adelante el “Concurso”).

PRIMERO: OBJETO El Concurso consiste en sortear un premio \$300.000 en productos Diesel, entre quienes ingresen al sitio www.dieselchile.cl de Diesel, y que siguiendo los pasos descritos en el sitio.

SEGUNDO: FORMAS DE PARTICIPAR Y MECÁNICA DEL CONCURSO Diesel ha organizado el concurso para todas aquellas personas con domicilio en Chile, que ingresen al sitio: www.dieselchile.cl y deberán seguir las indicaciones allí expuestas.

1-Deberán conectarse con Facebook.

2-Validar los datos personales que la página solicita.

3- Jugar, en 30 segundos deben realizar la mayor cantidad de clicks para poder derribar el muro.

4- Compartir en Facebook de manera pública.

TERCERO: VIGENCIA DEL CONCURSO El presente concurso se realizará el 29 de mayo del 2017 a las 12:00 hrs.

CUARTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad con residencia en Chile (los “Participantes”). No podrán participar en el Concurso: a) Funcionarios de Diesel y personas que trabajen para Diesel (distribuidores, proveedores, vendedores, etc.) b) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de éstas Bases (tales como funcionarios de Agencia Rompecabeza Digital y asesores externos de Diesel); c) Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente hasta el segundo grado de consanguinidad; d) Personas que no tengan residencia en Chile; e) La participación de personas mencionadas en la letra d) y f) precedente serán consideradas sin opción a optar por el premio

QUINTO: COMPROMISO DEL PARTICIPANTE El Participante se obliga a acatar y respetar estas Bases y especialmente a lo siguiente: 1. En caso que el Participante ingrese algún comentario al momento de compartir la publicación en Facebook, cuyo contenido sea considerado como de índole obscena, agresiva, éticamente incorrecta o violatoria de derechos de terceros, Diesel a su solo criterio, podrá eliminar el comentario y descalificar al Participante del Concurso. 2. El sólo hecho de participar en el Concurso y optar por el premio, importa autorización expresa de todo Participante a Diesel y Agencia Rompecabeza Digital, sin necesidad de una autorización especial, para utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en el concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a Diesel y Agencia Rompecabeza Digital para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. 3.- Los Participantes, al momento de reclamar su premio deberán tener residencia en Chile.

SEXTO: PREMIOS. Se seleccionará un ganador el día 29 de mayo de 2017, el cual ganará un premio de \$300.000 en productos Diesel, canjeables en las tiendas de Parque Arauco o Costanera Center.

SÉPTIMO: PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR AL PARTICIPANTE GANADOR. La selección del ganador se realizará mediante www.random.org, se hará el día 29 de mayo del 2017, a las 12:00 hrs. y publicaremos al ganador el mismo día a las 17:00 hrs. en www.dieselchile.cl, siempre y cuando Agencia Rompecabeza Digital se haya contactado con el ganador. El sorteo para la determinación del ganador del Premio se efectuará en forma privada en la oficina de Agencia Rompecabeza Digital ubicada en Don Carlos 2939 oficina 910, Las Condes, Región Metropolitana. Diesel se reserva el derecho de modificar tanto la fecha como el lugar del concurso, quedando a su arbitrio el decidir la forma en que se procederá con el mismo, lo que será debidamente informado a los Participantes.

OCTAVO: PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DEL GANADOR El ganador será informado mediante la publicación de su nombre en el sitio: www.dieselchile.cl y un mensaje personal vía email. 1. El ganador tendrá 15 días a contar del momento en que se publicó su nombre, para manifestar por escrito vía email su aceptación del premio. 2. Transcurrido el plazo indicado precedentemente, sin que se reciba la respuesta del ganador, se entenderá que éste no aceptó el premio y renuncia al mismo. 3. Aceptado el premio según los términos establecidos en estas bases, el ganador será contactado por Agencia Rompecabeza Digital dentro de las 48 horas siguientes, para efectos de coordinar la entrega del premio.

NOVENO: PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO Una vez que el ganador acepte el premio y este sea contactado por la Agencia Rompecabeza Digital, se coordinará la entrega del premio. El premio puede ser canjeable en cualquiera de las dos tiendas de Diesel (Parque Arauco o Costanera Center) presentando su cédula de identidad. Tiene 15 días para canjear el premio a partir del día en que fue contactado por la Agencia Rompecabeza Digital. Para las personas que no residan en la Región Metropolitana, el premio podrá ser retirado por un representante, con un poder simple.

DÉCIMO: CONSTANCIA. Se aclara que Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Concurso, así como tampoco está asociado a ellos, no teniendo responsabilidad alguna por su desarrollo. La información solicitada es proporcionada a Diesel y no a Facebook.

UNDÉCIMO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES Diesel y La Agencia Rompecabeza Digital podrá modificar o extender la vigencia del Concurso, debiendo informar mediante su página web oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, podrán modificar el premio incluido en el concurso y sus condiciones, y/o terminar anticipadamente el concurso, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

DUODÉCIMO: RESPONSABILIDAD Diesel y la Agencia Rompecabeza Digital no se hacen responsables de que una vez cumplida la fecha de término del concurso, siga circulando el link donde jugar.

DÉCIMO TERCERO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES El sólo hecho de participar en el presente concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas bases. En tal sentido, queda establecido que el ganador necesariamente deberá prestar su colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que Diesel y la Agencia Rompecabeza Digital determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el premio, que el participante ganador participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que Diesel indique.